



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 174-2019

ACTA N° 174

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís*, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas .-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Regidores Propietarios:-----

Regidores Suplentes: Jaime rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho
Blanco.-----

Síndicos Propietarios:-----

Síndicos Suplentes:-----

El señor Andrés Vega Solís, síndico del Distrito de Daniel Flores, no firmó lista de
asistencia final, por lo que no procede el pago de la dieta correspondiente. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Moción de orden para minuto de silencio en memoria del señor Oscar López Morales.
- IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 173-2019.
- VII. Informe de la Alcaldía.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.



El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III. Moción para modificar el agenda para hacer minuto de silencio.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción para modificar la agenda, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

CONSIDERANDO:

1- Que, el señor Oscar López Morales en la década de los sesenta y setenta, se desempeñó como comerciante, fue fundador y presidente del Comité Cantonal de Deportes, fungió como regidor y jefe político, como gerente de Mutual la Vivienda, entre otros cargos.-----

2- Que, el señor López Morales conformó el Comité Cantonal de Deportes, del cual fue presidente durante el período de 1958 -1964, formó equipos de fútbol y baloncesto.-

3- Que, siete años consecutivos fue ejecutivo municipal (jefe político/alcalde), cargo en el que impulsó el mejoramiento de caminos, la construcción de la tapia del actual estadio, así como la consecución del lote y diseño de la Feria Ganadera.-----

4- Que en virtud del fallecimiento del señor Oscar López Morales el día 23 de agosto del año 2019. Mociono para que este Concejo acuerde:

Guardar un minuto de silencio por la muerte del señor Óscar López Morales, quien fuera ejecutivo municipal 1970-1977.-----

ARTÍCULO IV.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eleuterio José Fonseca Valverde	1-0678-0336
Diana Paola Calderón Angulo	1-1514-0310
Rebeca De Los Ángeles Borbón Valverde	1-1601-0984
Geisel Stefanny Angulo Portuguez	1-1480-0076
Niria Elena Portuguez Garro	1-1288-0200



2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de El Brujo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Cinthia Patricia Mata Gamboa	1-1414-0785
Rafael Tobías Rojas Navarro	1-0696-0317
Damaris de Los ángeles Elizondo Hernández	1-1374-0554
Graciela Pérez Zúñiga	1-1223-0409
Karen Quirós Rojas	1-1453-0691

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ileana Rojas Valverde	1-0856-0688

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santo Domingo de San Pedro P. Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mariano Romero Camacho	3-0330-0215
Huber Cordero Salazar	1-0622-0978
CC: Huberth Cordero Salazar	
Lilibeth Vanessa Salas Segura	1-1599-0935
Adriana María Rojas Hernández	1-1490-0757
Leticia Alvarado Castro	1-1038-0405

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO V.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Savegre Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ileana Rojas Valverde	1-0856-0688

2. Junta Educación Escuela de El Brujo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Cinthia Patricia Mata Gamboa	1-1414-0785
Rafael Tobías Rojas Navarro	1-0696-0317
Damaris de Los ángeles Elizondo Hernández	1-1374-0554
Graciela Pérez Zúñiga	1-1223-0409
Karen Quirós Rojas	1-1453-0691

3. Junta Educación Escuela Santo Domingo de San Pedro P. Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mariano Romero Camacho	3-0330-0215
Huber Cordero Salazar CC: Huberth Cordero Salazar	1-0622-0978
Lilibeth Vanessa Salas Segura	1-1599-0935
Adriana María Rojas Hernández	1-1490-0757
Leticia Alvarado Castro	1-1038-0405



4. Junta Educación Escuela Buena Vista de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Eleuterio José Fonseca Valverde	1-0678-0336
Diana Paola Calderón Angulo	1-1514-0310
Rebeca De Los Ángeles Borbón Valverde	1-1601-0984
Geisel Stefanny Angulo Portuguez	1-1480-0076
Niria Elena Portuguez Garro	1-1288-0200

ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 173-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 173-2019, errores de forma; no de fondo.-----

Los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Mirna Muñoz Fallas se inhiben de la votación puesto que no estuvieron presentes en la sesión 173-2019, toman sus lugares en las curules las regidoras Marianela Monge Chinchilla y Virginia Castro Varela.-----

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 173-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VII.

Informe Alcaldía.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el espacio al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que se realice su informe:

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las labores en los diferentes distritos:



- 1 a) Se hizo una intervención en San Luis Morete hacia el sector del límite con
2 el cantón de Osa, menciona que se continúa con mejoras en sector de la Palma
3 hacia el Rosario de Pacuar, en el Distrito de San Pedro se realizó una mejora
4 de conformación y bacheo entre Cristo Rey y Santiago, en el Distrito de Cajón
5 se realizó una intervención en el centro del Pilar y el trazo que comunica al
6 camino central con las Brisas de Cajón, en el Distrito de Pejibaye se esta
7 trabajando en el sector de la Trinidad Arriba, en el distrito de Páramo se
8 realizarón labores de conformación en San Ramón Sur y Matasanos.-----
9 b) En el apartado de cementados se sigue trabajando en el cementado Invu
10 Nuevo General, de igual manera Calle Barboza en Cocorí, también se dio inicio
11 en Ciudadela Los Leones en Pejibaye.-----
12 c) En el tema de asfaltos se dio el primer movimiento histórico en el sector de
13 Concepción de Daniel Flores, donde se estarán colocando poco más de tres
14 kilómetros de asfalto, menciona que ya se recibió el primer equipo de la brigada
15 de asfalto, el primer equipo pavimentador.-----
16 d) Referente al tema de puente se va muy avanzados en la mejora que se le
17 ha hecho al puente del Pinar del Río con lo que es el cambio de la estructura del
18 puente y del piso, agrega que van avanzados con la mejora del aletón del Puente
19 Rojo que comunica el sector del Unesco con Ciudadela el Río, en cuanto a temas
20 de la Comisión Nacional de Emergencias informa que ya se pudo ingresar al
21 sector Bajo Oscuro para atender la situación del hundimiento en San Eduviges
22 de Páramo.-----
23 e) En otro orden de temas indica que participó en la visita que realizó el señor
24 Presidente de la Republica, donde se dio de la inauguración de la nueva estación
25 de bomberos y del Centro de Salud Diferencial del INS. Menciona que se tuvo
26 sesión extraordinaria con la Federación de Municipalidades del Sur, indica que
27 dicha reunión fue un preámbulo de la reunión que tendrían en la tarde con el
28 señor Presidente, donde se tocaron temas puntuales con respecto a los
29 cantones, en cuanto a la planta asfáltica, también se habló de la morgue forense
30 de nuestra región que es un proyecto que va avanzando y el tema de los



- 1 tratamientos de desechos sólidos, destaca que como alcaldes va a realizar un
2 planteamiento al IFAM en virtud que desde que se dieron estos recursos no
3 reembolsables los estudios no han avanzado, por lo que tendrán una reunión
4 directa con la Presidenta del IFAM, manifiesta que se reiteró la preocupación en
5 cuanto a lo que es el Mercado Regional, en cuanto al tema cantón se
6 mencionaron los diferentes proyectos de interés planteados por las diferentes
7 instituciones.-----
8
- 9 2. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la preocupación de los vecinos de
10 Los Almendros, indica que el domingo con el torrencial aguacero se pone en
11 evidencia la problemática de aguas que hay en el lugar.-----
12
- 13 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a varios asuntos:
14 a) Menciona la visita del señor Presidente que asistió a la inauguración del
15 Edificio de los Bomberos, cree que también ha sido una gestión muy nuestra por
16 el cambio que se hizo, que motivó a ellos a tener esa estación modelo, consulta
17 ¿Quién le va a dar seguimiento a los acuerdos tomados de los temas que se
18 tocaron en la reunión?-----
19 b) Referente a la maquinaria de asfalto, cree que en esta Municipalidad se
20 está demostrando que si hay eficiencia, ya que se va hacer obra de
21 infraestructura vial y lo más importante es que es hecho por la Municipalidad.---
22 c) Con respecto al tema de la Finca Municipal, indica que le preocupa el
23 informe de donde se pretende hacer un refugio para especies, lo que no es
24 compatible con el Plantel Municipal, solicita a la señora Secretaria buscar el
25 acuerdo donde se autoriza pasar el Plante para la Finca Municipal, para saber si
26 era temporal o permanente.-----
27 d) Menciona que los jueves se está realizando la Feria Orgánica en el cantón
28 en el salón de Villa Ligia, consulta ¿Qué paso con el espacio que ellos
29 solicitaron?-----
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas realizadas por los miembros del Concejo:
- En cuanto al tema de la Calle Los Almendros, indica que hoy viene el cartel con las nuevas consideraciones técnicas donde la empresa que vaya a ser contratada toma el estado actual de la base y reconfigurar algunas cosas, ya que prácticamente se quedó a un 50% de las labores.-----
 - Referente a la visita del señor Presidente y el seguimiento a los acuerdos tomados en los temas regionales, se están canalizando estos esfuerzos a través de la Federación..-----
 - En el tema de la Finca Municipal, indica que hay unas observaciones que se han realizado y que en su momento se tendrá que decidir más a fondo en cuanto a ese plantel que se tiene ahí.-----
 - Referente a la solicitud realizada por Asoorgánicos para utilizar un espacio municipal para hacer la feria, se llegó a un punto donde lo administrativo tenía un base económica mensual para lo que es el remate de ese sitio, donde al que se le adjudicará ese espacio fuese el que hiciera la remodelación, reconoce que como Administración no han podido avanzar más.-----

19

ARTÍCULO VIII.

20

Asuntos de la Presidencia.

- 21
- 22
- 23
- 24
1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

25

CONSIDERANDO QUE:

26

27

28

29

30

Se cuenta con el documento ingreso número 0686, suscrito por el señor Ronny Pizzaro Piñar, portador de la cédula de identidad 6-0294-0188, regidor de este Concejo Municipal, quien presenta su renuncia de manera irrevocable ante su nombramiento al puesto de la tercera suplencia de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana de este Concejo Municipal.-----



- 1 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 2 Este Concejo Municipal acuerda:
- 3 1. Aprobar la renuncia al puesto de la tercera suplencia de la fracción del Partido
- 4 Unidad Social Cristiana de este Concejo Municipal, presentada por el señor Ronny
- 5 Pizarro Piñar, portador de la cédula de identidad 6-0294-0188.-----
- 6 2. Gestionar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, lo correspondiente a la
- 7 pérdida de credenciales del señor Ronny Pizarro Piñar, a fin de sustituir dicho
- 8 puesto.-----
- 9
- 10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 13 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 15 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 16
- 17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 18 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 21
- 22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 26
- 27 2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
- 28 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 29 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----
- 30 **CONSIDERANDO**



- 1 1- Que ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se tramita el
2 proceso judicial de Acción de Inconstitucionalidad que se ventila en el expediente
3 Nº: 19-012772-0007-CO, en el cual figura como parte actora la Alcaldesa Municipal
4 de Alajuela, para que se declare inconstitucional la frase "y municipalidades" del
5 inciso 2 al artículo 26 del Capítulo III del Título III de la Ley 9635 de Fortalecimiento
6 de las Finanzas Públicas.-----
7 2- Que el constituyente originario otorgó a las Municipalidades en los artículos
8 169, 170 y 175 de la Constitución Política, la administración de los intereses
9 locales, y concretó un mecanismo de auténtica descentralización, como gobiernos
10 locales y otorgándoles autonomía, misma que se ve comprometida con el inciso 2
11 al artículo 26 del Capítulo III del Título III de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las
12 Finanzas Públicas.-----
13 3- Que es interés de esta Municipalidad coadyuvar en la gestión promovida por
14 la hermana Municipalidad de Alajuela y sumarnos en esfuerzo en la defensa de la
15 autonomía constitucional de la que gozan las Municipalidades, tal y como lo hace
16 del conocimiento la Unión Nacional de Gobiernos Locales a través de su circular
17 DE-05-07-2019.-----
18
19 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
20
21 Este Concejo Municipal acuerda:
22 **ACUERDO 05:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal a presentar una
23 coadyuvancia al proceso judicial de Acción de Inconstitucionalidad que se ventila
24 en el expediente Nº: 19-012772-0007-CO.-----
25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
4
- 5 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que es una ley que debería aplicar a todo el país
6 en forma general, menciona que Costa Rica está en la parte de aplicación de lo que el
7 IVA, cree que esto viene a fortalecer un poco más el financiamiento del Gobierno, agrega
8 que la Caja tomó un acuerdo ajeno a lo que debe pasar, añade que ninguna institución
9 puede estar por encima de la ley, externa no estar de acuerdo con que muchas
10 instituciones quieran evadir esa ley.-----
11
- 12 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que si apoyará esta moción, pues su
13 persona fue uno de los que menciono que había que defender la autonomía municipal,
14 manifiesta que solo la Municipalidad de San José fue a huelga, añade le extraña que no
15 se apoyara la huelga, menciona que se corre el riesgo que los superávits de las
16 municipalidades se han absorbidos por el Gobierno Central o llevados a otras
17 instituciones, señala que en su debido momento no se apoyó ese movimiento nacional
18 que se hizo.-----
19
- 20 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, manifiesta que le parece buena la moción, menciona
21 que la C.C.S.S y las Municipalidades son autónomas, considera que una ley no puede
22 pasarle por encima a la Constitución Política, le parece que era una pelea que se tuvo
23 que haber dado antes.-----
24
- 25 El regidor Rafael Herrera Díaz, considera que los responsables son los diputados de
26 todos los partidos que apoyaron este plan fiscal, mismo que no está ayudando, porque
27 continúan los grandes evasores, cree que Hacienda sigue haciendo nada y los
28 pequeños son los que siguen pagando, espera traer la próxima sesión una moción para
29 que se exonere a la C. C.S. S y se envíe a todas las municipalidades para que se
30 pronuncien.



- 1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que en su momento se hizo
2 un criterio del plan fiscal el cual fue negativo y votado por los regidores en cuanto a
3 opinión jurídica, menciona que a lo interno se hizo el debido proceso donde se
4 convocaron a los sindicatos donde la mayoría de funcionarios optaron por no apoyar la
5 huelga, manifiesta que el día lunes se les va a presentar el presupuesto ordinario 2020
6 y ajustado a la regla fiscal.-----
7
- 8 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que la moción tiene un gran interés
9 para lo que son las finanzas de nuestro municipio, indica que una de las razones por las
10 que se fue a la calle en contra de este proyecto era por estas cosas y muchas más que
11 no estaban bien planteadas en esta ley, añade que ha sido necesario ordenar las
12 finanzas de este país, cree que en este municipio se han cometido muchos errores y
13 que se ha pagado mucho dinero producto de errores administrativos, apoyará la moción
14 porque se trata de salvar un recurso importante para los proyectos del cantón.-----
15
- 16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
18 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
20 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor
22 Antonio Mora Navarro.-----
23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se
29 consigna el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro.-----
30



El regidor Antonio Mora Navarro, indica que este plan fiscal estuvo en varias administraciones atrás, casi diez años y nadie quiso entrar al tema, externa que el MAG, la C.C.S.S. y las municipalidades piden recursos del Estado, cree que esto es incongruente ya el Estado está debilitado financieramente y no se le quiere aportar dinero pero si se pide para poder trabajar.-----

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.-----

CONSIDERANDO

- 1) Que la cultura es que es un factor de cohesión social y un recurso dinamizador de los aportes simbólicos y materiales, por lo tanto, tiene un papel medular en la vida política, económica y social de las poblaciones y es central en el bienestar humano. "La diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones" (UNESCO, 2005).-----
- 2) Que la democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma (UNESCO, 1982).-----
- 3) Que la Política Nacional de Derechos Culturales en los Lineamientos Del Eje Estratégico 4: Fortalecimiento Institucional Para La Protección Y Promoción De Los Derechos Culturales, Tema 4: Estrategia De Información, Comunicación E Investigación Cultural tiene como línea de acción promover el acceso y participación de comunidades y grupos sociales, en la creación, difusión y disfrute de productos comunicativos culturales.-----



- 1 4) Que las declaratorias de interés público y cultural cantonal son un
2 pronunciamiento formal que realiza la Municipalidad a través del Concejo
3 Municipal, para reconocer el valor de actividades y productos de valor cultural
4 producidas por personas físicas y jurídicas, cuyo contenido e impacto promueve
5 afirmativamente la expresión creativa y el patrimonio cultural del cantón.-----
- 6 5) Que el 4 de febrero del 2017 nace la TardeArte Revista Cultural Radiofónica
7 en San Isidro de El General, a cargo de dos jóvenes Generaleños Pablo y Andrea
8 Romero Barboza, la finalidad de la revista de dar a conocer el talento que posee la
9 zona Sur de Costa Rica. Bajo el lema "Comunicamos arte".-----
- 10 6) Que en el mes de marzo 2019 se le otorga a TardeArte Revista Cultural la
11 Declaratoria de Interés Cultural por parte del Ministerio de Cultura y Juventud y la
12 Presidencia de la República.-----
- 13 7) Que, durante esta labor como medio de comunicación cultural, ha sido
14 importante el estímulo recibido por la Cámara Nacional de Radio (CANARA), en
15 Octubre 2018, donde califica este espacio como una ventana cultural que realiza
16 una gran labor en Pérez Zeledón y la región. Asimismo, la Revista Cultural logró
17 una mentoría en Comunicación Local en Nosotras Women Connecting 2019.-----
- 18 8) Que la finalidad de TardeArte Revista Cultural, es procurar ser un medio que
19 permita fomentar el trabajo de muchos y muchas artistas del cantón generaleño y
20 de zonas cercanas, con la idea de que las personas adopten la cultura de apoyar
21 el talento local y que no es necesario ir muy lejos para encontrar material artístico
22 de alto nivel, pues en Pérez Zeledón y la región existe la calidad suficiente para
23 generar obras maravillosas en música, pintura, dibujo, danza, teatro, literatura,
24 entre otras disciplinas artísticas.-----
- 25 9) Que TardeArte también ha sido un puente informativo entre personas
26 emprendedoras y el público en general, lo que ha permitido apoyar ideas creativas
27 que se plasman en proyectos de negocios que buscan crecer poco a poco entre la
28 población, siendo fuentes de ingresos que permiten mejorar la calidad de vida de
29 sus creadores. TardeArte también ha brindado un espacio a la temática ambiental,
30 al dar cobertura a diferentes actividades que han buscado crear consciencia entre



- 1 las personas, con respecto al medio ambiente y la responsabilidad que como seres
2 humanos tenemos con el planeta.-----
- 3 10) Que se reconoce el esfuerzo, talento, la visión de los hermanos Romero
4 Barboza por tener un espacio de información para la difusión del quehacer artístico
5 y cultural siendo un apoyo directo a los artistas, organizaciones culturales, e
6 instituciones de Pérez Zeledón, que articulan acciones para dar a conocer las
7 distintas expresiones artísticas y culturales y los beneficios que aporta a la vida del
8 ser humano y que se pueden reflejar en una sociedad más sana, justa y equitativa.
9
- 10 Mociono para que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo.-----
- 11
- 12 Este Concejo Municipal acuerda:
- 13 **ACUERDO 06:** Declarar de Interés Cultural para el Cantón de Pérez Zeledón a
14 TardeArte Revista Cultural, fundamentado en que su contenido impacta y
15 promueve afirmativamente la expresión creativa, artística y el patrimonio cultural
16 del cantón. Y autorizar que la Municipalidad apoye a TardeArte Revista Cultural
17 mediante acciones conjuntas el facilitar espacios en infraestructura, servicio de
18 internet, asesoría, organización de actividades de promoción de artistas, u
19 organizaciones culturales del Cantón de Pérez Zeledón.-----
- 20
- 21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 26
- 27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
29 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO

1.- Que según acuerdo de Concejo Municipal, tomado en sesión extraordinaria 043-12, artículo 1), inciso 15), celebrada el día 23 de agosto de 2012, y avalado mediante acuerdo aprobado con siete votos por este concejo, y en consecuente conocimiento de informe emitido por el Departamento de Servicios Técnicos de La Asamblea Legislativa: AL-DEST-IJU-243-2018, referente a Proyecto de Ley "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN" expediente N° 20.336. En donde reza: "de conformidad con la Certificación expedida por el Registro Nacional, la cual se adjunta como anexo a este informe, el terreno que se propone donar, es un bien de dominio público, destinado a "zona verde o área comunal".-----



1 No puede determinar 'esta asesoría, si el inmueble objeto de segregación y
2 donación, es parte de la porción, que todo urbanizador o des' arrollador debe donar
3 a las Municipalidades para zonas verdes y áreas comunales, atendiendo a lo que
4 dispone el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, N.º 4240 de 15 de
5 noviembre de 1968 y sus reformas, o si por el contrario, la Municipalidad de Pérez
6 Zeledón la adquirió a través de una donación y la destinó al uso público ya descrito.
7 Independientemente de lo acotado, es menester indicar, que para variar el destino
8 de un área de parque, y en este caso en particular, desafectarlo para que pueda
9 ser objeto de donación, se requiere compensar el área cedida por otra, que
10 garantice en la misma medida a la comunidad, el derecho a la salud y a un
11 ambiente sano y ecológicamente equilibrado resguardados en los artículos 21 y 50
12 de la Constitución Política".-----

13

14 Al respecto, la Sala Constitucional manifestó lo siguiente en la sentencia No 4332-
15 2000:

16

17 *"Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las*
18 *ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto*
19 *las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y*
20 *facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se*
21 *determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de*
22 *porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar*
23 *entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño*
24 *promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas*
25 *al respecto. No obstante, lo anterior, la suma de los terrenos que deben*
26 *cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no*
27 *excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del*
28 *terreno a fraccionar o urbanizar, Asimismo se exceptúa de la obligación*
29 *a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples*
30 *fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No*



1 *menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje*
2 *fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al*
3 *uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los*
4 *espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en*
5 *proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia;*
6 *las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el*
7 *fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente,*
8 *incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos*
9 *tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos*
10 *quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque,*
11 *servirán para instalar facilidades comunales que en un principio*
12 *proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los*
13 *adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la*
14 *Municipalidad. **Las áreas aprovechables en facilidades comunales***
15 ***sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u***
16 ***otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor***
17 ***beneficio para la comunidad. (...)***

18

19 *(El resaltado no es del original).-----*

20

21 2.- Que, al ser el terreno anteriormente descrito, efectivamente uno destinado a
22 "zona verde o área comunal", estamos en la obligación de cumplir las normas y
23 reglamentos, de igual manera realizar las subsanaciones que sean necesarias para
24 lograr los objetivos inicialmente planteados.-----

25 3.- Que es de interés de esta Administración Municipal reafirmar el compromiso de
26 seguir impulsando iniciativas que promuevan el crecimiento personal, profesional
27 y cultural de las diversas organizaciones de personas que conforman nuestro
28 cantón.-----

29 4.- Que mediante esfuerzos mancomunados entre este Gobierno Local y las
30 distintas asociaciones que componen nuestro cantón, se podrá impulsar las



- 1 estrategias que permitan el desarrollo de iniciativas direccionadas al crecimiento
2 personal y profesional de las personas con algún tipo de discapacidad.-----
3 5.- Que es responsabilidad de este gobierno local velar por la protección de los
4 derechos humanos de todos nuestros habitantes, en especial razón, los atinentes
5 a facilitar y proveer de oportunidades dignas a grupos con especial condición.-----
6 6.- Que según tratados internacionales ratificados por Costa Rica nos recuerdan
7 que los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales
8 y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluidas las personas con
9 distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus
10 derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con
11 respecto al resto de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Ellos también
12 disfrutan de ciertos derechos, específicamente, ligados a su estatus.-----
13 7.- Que La Asociación Inclusiva de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón
14 ha recibido en donación los planos de construcción por parte del Colegio de
15 Ingenieros, lo cual ha abaratado los costos para un eventual proyecto de
16 construcción del edificio que las personas con discapacidad requieren, y merecen
17 para cumplir las metas motivacionales, así como los objetivos personales para una
18 superación en el ámbito de oportunidades laborales.-----
19 8.- Que este Gobierno Local visualiza en la propiedad Municipal inscrita en el
20 Registro Público, partido de San José, bajo el sistema de Folio Real matrícula
21 número: uno - siete cero tres seis seis cinco - cero cero cero (1-703665-000), un
22 terreno con potencial para desarrollar las inversiones requeridas por dicha
23 asociación.-----
24
25 Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:
26
27 Este Concejo Municipal acuerda:
28 **ACUERDO 07:** 1- Dejar sin efecto el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria
29 043-12, artículo 1), inciso 15), celebrada el día 23 de agosto de 2012.-----
30



- 12- Así mismo se autorice a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con cédula jurídica número tres –cero uno cuatro - cero cuatro dos cero cinco seis (3-014-042056) done y segregue un terreno de su propiedad a la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón con cédula jurídica número tres - cero cero dos - seis ocho uno uno ocho dos (3-002–681182), terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la provincia de San José, bajo el sistema de folio real matrícula número uno - siete cero tres seis seis cinco - cero cero cero (1-703665-000), en concordancia con el plano catastrado número SJ - dos uno dos ocho nueve dos nueve - dos cero uno nueve (SJ-2128929-2019). El inmueble por donar se describe así: su naturaleza es terreno de solar, montaña Halder; está situado en el distrito 3°, Daniel Flores, cantón de Pérez Zeledón, mide cuatro mil seiscientos veinte metros cuadrados (4.620 m2); colinda al norte con Municipalidad de Pérez Zeledón; al sur, resto reservado; al este, Municipalidad de Pérez Zeledón, al oeste, con resto reservado y calle pública.-----
- 3.- Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda con la tramitación según corresponda.-----
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación de cartel de Licitación Abreviada según solicitud de contratación 0062019002500056 (SICOP).

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500056 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062019002500056, correspondiente a la “Contratación por obra total para el mejoramiento de la superficie de ruedo a base de reparación de base estabilizada y colocación de carpeta asfáltica, calle Los Almendros 1-19-1072, barrio Boston”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas



1 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el
2 mejoramiento de la superficie de ruedo en la calle Los Almendros, distrito San
3 Isidro.-----

4

5 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

6 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
7 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del programa de
8 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley
9 N°8114. Se cuenta con un disponible de ¢66,309,158.63.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

22

23 **DICTAMEN**

24 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según
25 documento electrónico número 0062019002500053 (SICOP).-----

26

27 En atención a la solicitud electrónica número 0062019002500053 (SICOP), el cual
28 cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador de la oficina de
29 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
30 esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 09:** Aprobar el cartel de Licitación Abreviada según documento
- 3
- electrónico número 0062019002500053 (SICOP), correspondiente a la “Compra
- 4
- de materiales para construcción de varios Pavimentos Rígidos en los distritos San
- 5
- Isidro y Daniel Flores”.-----
- 6
- 7
- El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
- 8
- a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
- 9
- (SICOP) y así adquirir los materiales necesarios para la realización de pavimentos
- 10
- rígidos en varios caminos del distrito San Isidro y Daniel Flores, cuyas obras serán
- 11
- ejecutadas por parte de la Administración Municipal.-----
- 12
- 13
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- 14
- El pago de los materiales de construcción solicitados en este proceso de licitación
- 15
- será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019
- 16
- de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la compra
- 17
- de los materiales es de ₡163,324,978.00.-----
- 18
- 19
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 20
- 21
- No omito indicar que a continuación, se desglosa el listado de calles donde se
- 22
- invertirán dichos recursos, según la información suministrada por la Unidad
- 23
- Técnica de Gestión Vial.-----
- 24
- 25
- DESCRIPCIÓN**
- 26
- 27
- Cementado Calle Cero, Barrio Boston.-----
- 28
- Cementado Calle Escuela-Kataris, Barrio Sinaí.-----
- 29
- Cementado Calle La Paz, Los Chiles.-----
- 30
- Cementado Calle Chinchilla, Sagrada Familia (Frente al Taller Maco).-----



- 1
- Cementado Calle El Almendro, San Andrés.-----
- 2
- Cementado Chinio, Hospital Viejo.-----
- 3
- Cementado Calle Gamboa, Barrio San Luis.-----
- 4
- Cementado Calle Cecudi, Barrio Cooperativa.-----
- 5
- Cementado Calle Las Flores, Barrio San Luis.-----
- 6
- Cementado Calle 2, Barrio Boston.-----
- 7
-
- 8
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 9
- de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 10
- votos.-----
- 11
-
- 12
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 14
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 15
-
- 16
7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
- 17
- PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 18
-
- 19
- DICTAMEN**
- 20
- Asunto:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según
- 21
- documento electrónico número 0062019000400002(SICOP).-----
- 22
-
- 23
- En atención a la solicitud electrónica número 0062019000400002 (SICOP), el cual
- 24
- cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la coordinadora de la oficina
- 25
- de Vice-Alcaldía Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
- 26
- esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
- 27
-
- 28
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 29
- ACUERDO 10:** Aprobar el cartel de Licitación Abreviada según documento
- 30
- electrónico número 0062019000400002 (SICOP), correspondiente a la



1 “Contratación de servicios para desarrollar el proyecto municipal “Domingos
2 familiares en Pérez Zeledón, libres de humo de tabaco 2019”.-----
3 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
4 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
5 (SICOP) y así contratar a una empresa física o jurídica que desarrolle varias
6 actividades en las instalaciones del Polideportivo, cuyo evento se denominará
7 domingos libre de humo de tabaco 2019.-----

8

9 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

10

11 El pago del servicio que se llevará a cabo mediante éste proceso de contratación
12 será realizado con recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°1 del
13 año 2019, cuyo monto estimado de esta contratación es de ¢80,000,000.00.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

27

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el documento OFI-1785-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita la ampliación de plazas en Servicios



1 Especiales, externa que para el presupuesto ordinario del ejercicio económico
2 2019, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 113-18, acuerdo 11), celebrada el
3 día 26 de junio del 2018, aprobó la creación de las siguientes plazas en Servicios
4 Especiales:

Cant.	Clase	Cant. Meses	Unidad Administrativa	Función Principal
2	Técnico 2	12	Hacienda Municipal	Gestor Trámites Tributarios Oficina Periférica
1	Profesional 1B	12	Proyectos comunales	Coordinador Proyectos Interinstitucionales
1	Técnico 1B	12	Proyectos comunales	Labores asistenciales
1	Profesional 1A	12	Alcaldía	Topógrafo
1	Técnico 2	12	Servicios complementarios	Oficina de Información Turística
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Municipal	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho (personal de confianza, art.127 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Municipal	Coordinador Gestión de Proyectos Viales y Comunales (personal de confianza, art.127 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Concejo Municipal	Abogado (personal de confianza, art.127 C.M.)

17 Pero, debido a aspectos presupuestarios se tuvo que realizar ajustes al
18 presupuesto, lo que ocasionó que se solicitara solamente a la Contraloría General
19 de la República, por un periodo de nueve meses, mismos que se vencen el 30 de
20 setiembre del presente año, las cuales fueron aprobadas por dicho Órgano
21 Contralor.-----

22 Con el fin de no afectar los intereses Municipales, se debe de dar continuidad al
23 nombramiento de dichas plazas hasta el 31 de diciembre del presente año, cabe
24 indicar que los funcionarios en dichas plazas se encuentran laborando
25 actualmente.

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 11:** Ampliar la vigencia de los nombramientos de las plazas de
29 Servicios Especiales indicadas anteriormente, por un plazo de tres meses, se
30 comprenden los meses de octubre – noviembre – diciembre del presente año.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, menciona que no está votando, porque no se ha visto en comisión, agrega que se reunieron hoy siendo que no es una reunión ordinaria, indica que se le comunicó por un mensaje, solicita que se tenga un espacio real para discutir estos temas en comisión como corresponde, ya que son temas a discutir en una sesión ordinaria, considera que es mucha informalidad que se les convoque de manera improvisada y no a como está establecido en el Código Municipal.-
9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0024-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria N° 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente año, se conoció y analizó el Plan Presupuesto Extraordinario # 02-2019, recursos Ley N°8114, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario # 02-2019, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2018 por un monto de \$6,364,852.12, para la atención de la Red Vial Cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0025-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria N° 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente año, se conoció y analizó el Plan Presupuesto Extraordinario # 02-2019, recursos del Crédito IFAM, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial



- 1 Municipal, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado
2 por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 13:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario # 02-
9 2019, con las respectivas plantillas de POA y rebajo de recursos del superávit
10 específico 2018 por un monto de ¢ -1,963,254,396.01, para mejoras de
11 infraestructura vial y adquisición de equipo, según propuesta presentada por el
12 Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes
13 de Crédito IFAM.-----
14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con nueve votos.-----
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
23
24 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
26
27 **DICTAMEN:**
28 Documento TRA-0026-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
29 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria
30 Nº 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente



- 1 año, conoció la propuesta para Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario de los
2 Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley
3 8114, para el ejercicio del periodo 2020, y solicita a éste Concejo Municipal, la
4 aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
5 mencionada anteriormente.-----
6
7 Por tanto:
8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
9 Este Concejo Municipal acuerda:
10 **ACUERDO 14:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Ordinario de los
11 Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley
12 8114, para el ejercicio del periodo 2020, contenido en la propuesta presentada por
13 el Proceso de Gestión Vial que incluye la distribución detallada de recursos por un
14 monto de ¢ 3,985,096,630.60 y el Plan Operativo Anual.-----
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con nueve votos.-----
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
23
24 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
26
27 **DICTAMEN**
28 Documento TRA-0027-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
29 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria
30 N° 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente



- 1 año, se analizó la propuesta de aprobación de inyección de recursos propios de la
2 Municipalidad para obras de vialidad para el cantón, y solicita a éste Concejo
3 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
4 sesión mencionada anteriormente.-----
5
6 Por tanto:
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
8
9 Este Concejo Municipal acuerda:
10 **ACUERDO 15:** Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la
11 Municipalidad, correspondiente a recursos de Caminos y Calles (según cálculo del
12 Proceso de Gestión Presupuestaria, emitido el 22-08-2019), por un monto de
13 ¢373.414.361,00.-----
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
18 con nueve votos.-----
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
22
23 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
25
26 **DICTAMEN**
27 Documento TRA-0028-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
28 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria
29 N° 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente
30 año, se analizó la propuesta de aprobación de inyección de recursos propios de la



- 1
- Municipalidad para obras de vialidad para el cantón, y solicita a éste Concejo
- 2
- Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
- 3
- sesión mencionada anteriormente.-----
- 4
- 5
- Por tanto:
- 6
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 7
- 8
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 9
- ACUERDO 16:** Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la
- 10
- Municipalidad, correspondientes a la Ley 6909, para llevar a cabo obras de vialidad,
- 11
- por un monto de \$5.333.000,00.-----
- 12
- 13
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 14
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 15
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 16
- con nueve votos.-----
- 17
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 19
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 20
- 21
14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 22
- ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----
- 23
- 24
- DICTAMEN**
- 25
- Documento TRA-0029-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 26
- Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria
- 27
- Nº 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente
- 28
- año, se analizó analiza la propuesta de distribución de los mil novecientos sesenta
- 29
- y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis punto
- 30
- cero uno colones del crédito con el IFAM, y solicita a éste Concejo Municipal, la





El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, consulta ¿Esa inversión está bien clara donde va hacer o se deja abierta a los proyectos que están en el portafolio?, cree que se debería indicar en el dictamen cuales son los proyectos que se van hacer.-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, se une a las palabras del regidor Brenes Navarro, considera que se debería incluir la lista en el dictamen.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0030-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria N° 002-19, de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 22 de agosto del presente año, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-19-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-19-PGV, por un monto total de ¢954,188.56.-----

Propuesta de Modificación Presupuestaria #5
22/08/2019

#	DISPONIBLE	DEL CÓDIGO		subdivisión	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	2,000,000.00	03.02.01.0	5.01.99	1	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	954,188.56	03-02-01-06-06-01	Indemnizaciones	En atención al OFI-228-19-SAJ relacionado con la Sentencia de primera instancia N°2019000327 del Juzgado civil y trabajo del I Circuito judicial de la zona sur (Pérez Zeledón) sobre proceso de prestaciones laborales interpuesto por Luis Diego Hernández Carvajal mediante expediente 17-000284-1125-LA-2
TOTAL						¢954,188.56			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

16. “INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Rosibel Otárola Fallas.-----

DICTAMEN



- 1 Analizado el documento ingreso 0743, suscrito por la señora Rosibel Otárola
2 Fallas, Síndica del Concejo de Distrito de Barú, en donde solicita el cambio del
3 destino de la partida de la ADI de San Salvador de Barú, por un monto de
4 ¢6.250.000,00; el cual correspondía a compra de piedra base, y en su lugar sea
5 utilizado para la compra de materiales para la construcción del puente en curva
6 conocido como “El Puente de Peluche”, sobre la carretera que va desde San
7 Cristóbal a la comunidad de San Salvador y otras aledañas.-----
8
9 Por tanto:
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
11
12 Este Concejo Municipal acuerda:
13 **ACUERDO 19:** Aprobar el cambio del destino de la partida de la ADI de San
14 Salvador de Barú, por un monto de ¢6.250.000,00; el cual correspondía a compra
15 de piedra base, y en su lugar sea utilizado para la compra de materiales para la
16 construcción del puente en curva conocido como “El Puente de Peluche”, sobre la
17 carretera que va desde San Cristóbal a la comunidad de San Salvador y otras
18 aledañas.-----
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
27
28 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----
30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-1884-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el Presupuesto Extraordinario N°2-

4 2019, así como el documento OFI-067-19-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco

5 Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria y OFI-084-19-PPL, suscrito

6 por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional

7 en donde hace referencia al Extraordinario N°2-2019 y su correspondiente matriz

8 de desempeño programático del proyecto POA.-----

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 20:** Aprobar en todos sus extremos el Plan Presupuesto Extraordinario

13 N°2-2019, por un total de: aumentar ingresos ¢165,415,498.25; rebajar ingresos

14 por un total de ¢1,988,296,596.01; quedando un total de recursos para el

15 Presupuesto Extraordinario número 02-2019 de -¢1,822,881,097.76.-----

16

17 Es así como entonces, queda aprobado aumentar egresos:

18

19 •Al Programa I Dirección y Administración General, el monto de ¢84,901,479.72.-

20 •Al Programa II Servicios Comunales, el monto de ¢74,149,166.41.-----

21 •Al Programa III Inversiones, el monto de ¢6,364,852.12.-----

22 Es así como entonces, queda aprobado rebajar egresos:

23 •Al Programa II Servicios Comunales, el monto de ¢25,042,200.00.-----

24 •Al Programa III Inversiones, el monto de ¢1,963,254,396.01.-----

25

26 Transcríbase textualmente en el acta, el plan presupuesto extraordinario No 02-

27 2019 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente

28 aprobación a la Contraloría General de La República.-----

29 -----

30 -----



1	3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>12,954,498.25</u>	<u>7.83</u>
2					
3	3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>12,954,498.25</u>	<u>7.83</u>
4	3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		6,307,802.09	3.81
5					
6	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		6,646,696.16	4.02
7					
8		<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>165,415,498.25</u>	<u>100.00</u>
9		<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>1,988,296,596.01</u>	
10		<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2019</u>		<u>-1,822,881,097.76</u>	

11	<u>REBAJAR INGRESOS</u>				
12	CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
13			PARCIAL	TOTAL	%
14	1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>25,042,200.00</u>	<u>1.26</u>
15					
16	1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>25,042,200.00</u>	<u>1.26</u>
17	1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		25,042,200.00	1.26
18					
19	1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		25,042,200.00	1.26
20					
21	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		25,042,200.00	1.26
22	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		25,042,200.00	1.26
23	1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	25,042,200.00		
24					
25	3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>1,963,254,396.01</u>	<u>98.74</u>
26	3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>		<u>1,963,254,396.01</u>	<u>98.74</u>
27	3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		1,963,254,396.01	98.74
28	3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		1,963,254,396.01	98.74
29					
30		<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>1,988,296,596.01</u>	<u>100.00</u>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		1,988,296,596.01	25,042,200.00	1,963,254,396.01
		100.00%	1.26%	98.74%
1	Servicios	25,042,200.00	25,042,200.00	0.00
2	Materiales y Suministros	1,768,500,000.00	0.00	1,768,500,000.00
5	Bienes Duraderos	194,754,396.01	0.00	194,754,396.01

REBAJAR EGRESOS

DETALLE DE EGRESOS POR SUB PARTIDA

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	25,042,200.00	25,042,200.00	0.00
		1.26%	100.00%	0.00%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25,042,200.00	25,042,200.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25,042,200.00	25,042,200.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,768,500,000.00	0.00	1,768,500,000.00
		88.95%	0.00%	90.08%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,768,500,000.00	0.00	1,768,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,768,500,000.00	0.00	1,768,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	194,754,396.01	0.00	194,754,396.01
		9.80%	0.00%	9.92%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,054,000.00	0.00	10,054,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	10,054,000.00	0.00	10,054,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	184,700,396.01	0.00	184,700,396.01
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	184,700,396.01	0.00	184,700,396.01
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	1,988,296,596.01	25,042,200.00	1,963,254,396.01
		100%	1.26%	98.74%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		25,042,200.00	100.00
10	Servicios sociales complementarios	25,042,200.00	100.00
PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		1,963,254,396.01	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,963,254,396.01	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114. (1)	10,054,000.00	0.51
6	Conservación y Mejoramiento Superficie de Ruedo, rec. crédito IFAM.	1,953,200,396.01	99.49
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		1,988,296,596.01	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	165,415,498.25	84,901,479.72	74,149,166.41	6,364,852.12
		100.00%	51.33%	44.83%	3.85%
0	Remuneraciones	22,070,948.00	20,596,371.00	1,474,577.00	0.00
1	Servicios	94,238,196.09	21,580,000.00	72,658,196.09	0.00
2	Materiales y Suministros	6,381,245.44	0.00	16,393.32	6,364,852.12
5	Bienes Duraderos	38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	0.00
6	Transferencias Corrientes	4,686,857.64	4,686,857.64	0.00	0.00
7	Transferencias de Capital	38,251.08	38,251.08	0.00	0.00



AUMENTAR EGRESOS

DETALLE DE EGRESOS POR SUB PARTIDA

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	22,070,948.00	20,596,371.00	1,474,577.00	0.00
		13.34%	24.26%	1.99%	0.00%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,409,800.00	10,344,000.00	1,065,800.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	11,409,800.00	10,344,000.00	1,065,800.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,319,283.00	7,133,780.00	185,503.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2,902,316.00	2,813,064.00	89,252.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,703,560.00	2,703,560.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,440,647.00	1,344,396.00	96,251.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	272,760.00	272,760.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,685,628.00	1,573,009.00	112,619.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,599,183.00	1,492,340.00	106,843.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	86,445.00	80,669.00	5,776.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,656,237.00	1,545,582.00	110,655.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	878,254.00	819,577.00	58,677.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	259,328.00	242,002.00	17,326.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	518,655.00	484,003.00	34,652.00	0.00
1	SERVICIOS	94,238,196.09	21,580,000.00	72,658,196.09	0.00
		56.97%	25.42%	97.99%	0.00%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8,720,000.00	6,300,000.00	2,420,000.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,420,000.00	1,700,000.00	720,000.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00	1,800,000.00	1,700,000.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,280,000.00	14,280,000.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14,080,000.00	14,080,000.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	62,838,196.09	1,000,000.00	61,838,196.09	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	62,838,196.09	1,000,000.00	61,838,196.09	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	0.00



1						
2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,381,245.44	0.00	16,393.32	6,364,852.12
3			3.86%	0.00%	0.02%	100.00%
4	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,364,852.12	0.00	0.00	6,364,852.12
5	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,364,852.12	0.00	0.00	6,364,852.12
6	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,393.32	0.00	16,393.32	0.00
7	2.04.01	Herramientas e instrumentos	16,393.32	0.00	16,393.32	0.00
8						
9	5	BIENES DURADEROS	38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	0.00
10			22.97%	44.76%	0.00%	0.00%
11	5.03	BIENES PREEXISTENTES	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00
12	5.03.01	Terrenos	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	0.00
13	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
14	5.99.03	Bienes intangibles	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
15						
16	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,686,857.64	4,686,857.64	0.00	0.00
17			2.83%	5.52%	0.00%	0.00%
18	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,686,857.64	4,686,857.64	0.00	0.00
19	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	15,794.86	15,794.86	0.00	0.00
20	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	690,550.18	690,550.18	0.00	0.00
21	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	157,948.60	157,948.60	0.00	0.00
22	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3,822,564.00	3,822,564.00	0.00	0.00
23	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,251.08	38,251.08	0.00	0.00
24			0.02%	0.05%	0.00%	0.00%
25	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	38,251.08	38,251.08	0.00	0.00
26	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	38,251.08	38,251.08	0.00	0.00
27						
28						
29		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	165,415,498.25	84,901,479.72	74,149,166.41	6,364,852.12
30			100%	51.33%	44.83%	3.85%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I			
<u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		84,901,479.72	100.00
1	Administración General	42,176,371.00	49.68
3	Administración de Inversiones Propias	38,000,000.00	44.76
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	4,725,108.72	5.57
PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		74,149,166.41	100.00
5	Parques y Obras de Ornato	150,000.00	0.20
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,500,000.00	2.02
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,420,000.00	11.36
10	Servicios sociales complementarios	5,535,577.00	7.47
11	Estacionamientos y Terminales	750,000.00	1.01
16	Depósito y tratamiento de basura	57,777,196.09	77.92
25	Protección del medio ambiente	16,393.32	0.02



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		6,364,852.12	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	6,364,852.12	100.00
4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	6,364,852.12	100.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	165,415,498.25	

CUADROS
Y
ANEXOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
1.3.1.2.05.09.9.0.000	-25,042,200.00					-25,042,200.00
Otros Servicios comunitarios		II	10		Servivios sociales Complementarios:	
				4	IMAS, CECUDI #1 Rosa Iris	-5,332,000.00
				5	IMAS, CECUDI #2 B° Cooperativa	-19,710,200.00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	-1,963,254,396.01					-1,963,254,396.01
Préstamo directos de		III	02	1	Construcción Relleno Sanitario	-10,054,000.00
Instituciones Descentralizadas		III	02	6	Conservación y Mejoramiento Superficie de	-1,953,200,396.01
no Empresariales (Préstamo					Ruedo, crédito IFAM	
IFAM para Mejoras						
Infraestructura Vial y						
adquisición de equipo)						
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
Ingresos Festival Luces del Valle	8,400,000.00					8,400,000.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000		II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Festival	8,400,000.00
Servicios Culturales y					Luces del Valle)	
Recreativos	8,400,000.00					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	35,000,000.00					35,000,000.00
Impuestos específicos sobre la		I	1		Administración General	35,000,000.00
construcción						



1	1.1.3.3.01.02.0.0.000	50,000,000.00				<u>50,000,000.00</u>
2	Patentes Municipales		I	1	Administración General	7,176,371.00
3			I	3	Administración de inversiones propias	38,000,000.00
4			I	4	CONAPDIS	637,094.00
5			I	4	Comité Cantonal de Deportes	291,958.00
6			II	5	Parques y Obras de Ornato	150,000.00
7			II	7	Mercado, plazas y ferias	1,500,000.00
8			II	9	Educativos culturales y deportivos (Biblioteca)	20,000.00
9			II	10	Servicios sociales complementarios (oficina turismo)	1,474,577.00
10			II	11	Estacionómetros y Terminal (Terminal)	750,000.00
11						
12						
13						
14						
15	1.3.1.2.05.04.3.0.000	25,000,000.00				<u>25,000,000.00</u>
16	Servicios de depósito y tratamiento de basura		II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	25,000,000.00
17						
18						
19						
20	1.3.1.2.05.09.9.3.000	4,061,000.00				<u>4,061,000.00</u>
21	Otros servicios comunitarios		II	10	Servicios Sociales y Complementarios	
22	(servicio cuido infantil			4	(CECUDI Rosa Iris)	4,061,000.00
23	CECUDI Rosa Iris sector					
24	privado)					
25						
26						
27	1.3.1.2.09.09.0.0.000	30,000,000.00				<u>30,000,000.00</u>
28	Venta de otros servicios		I	4	Comité Cantonal de Deportes	3,530,606.00
29			II	16	Depósito y Tratamiento de Basura	26,469,394.00
30						



1	3.3.1.0.00.00.0.0.000	6,307,802.09				<u>6,307,802.09</u>
2	Superávit libre		II	16	Depósito y tratamiento de basura	6,307,802.09
3						
4						
5						
6						
7						
8	3.3.2.0.04.00.0.0.000	47,384.58				<u>47,384.58</u>
9	Junta Administrativa del		I	4	Junta Administradora del Registro Nacional	47,384.58
10	Registro Nacional, 3% del				(3% IBI)	
11	IBI, Leyes 7509 y 7729.					
12						
13						
14	3.3.2.0.06.00.0.0.000	157,948.60				<u>157,948.60</u>
15	Juntas de educación, 10%		I	4	Juntas de Educación (10% IBI)	157,948.60
16	impuesto territorial y 10% IBI,					
17	Leyes 7509 y 7729.					
18						
19						
20						
21	3.3.2.0.07.00.0.0.000	15,794.86				<u>15,794.86</u>
22	Organismo de Normalización		I	4	Ministerio de Hacienda (1% IBI)	15,794.86
23	Técnica, 1% del IBI, Ley N°					
24	7729.					
25						
26	3.3.2.0.15.00.0.0.000	6,071.60				<u>6,071.60</u>
27	Ley N°7788 10% aporte		I	4	CONAGEBIO,	6,071.60
28	CONAGEBIO.				(10% timbre parques nacionales).	
29						
30						



1	3.3.2.0.16.00.0.0.000	38,251.08					<u>38,251.08</u>
2	Ley N°7788 70% aporte		I	4	Fondo parques nacionales,		38,251.08
3	Fondo Parques Nacionales.				(70% timbre parques nacionales)		
4							
5							
6							
7	3.3.2.0.17.00.0.0.000	16,393.32					<u>16,393.32</u>
8	Ley N°7788 30% Estrategias		II	25	Protección del medio ambiente,		16,393.32
9	de protección medio ambiente.				(30% timbre parques nacionales)		
10							
11							
12							
13	3.3.2.0.18.00.0.0.000	6,364,852.12					<u>6,364,852.12</u>
14	Fondo Ley Simplificación y		III	2	Conservación y Mejoramiento de Superficies		6,364,852.12
15	Eficiencia Tributarias Ley N°			4	de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.		
16	8114.						
17							
18							
19	TOTALES	-1,822,881,097.76					-1,822,881,097.76
20							
21							
22	Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente						
23	corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en						
24	el presupuesto extraordinario # 2-2019.						
25							
26							
27							
28	<u>Firma funcionario responsable:</u>						<u>21-08-19</u>
29					Yetty Blanco Fernández		Fecha
30					Coordinadora Gestión Presupuestaria		

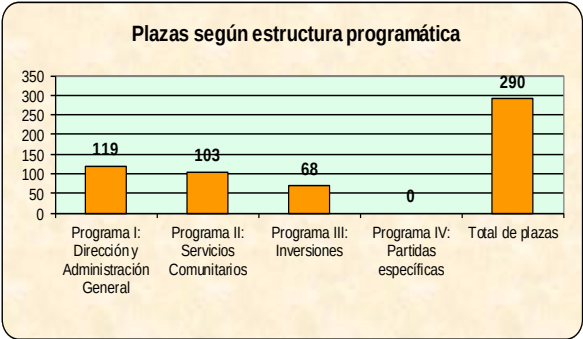
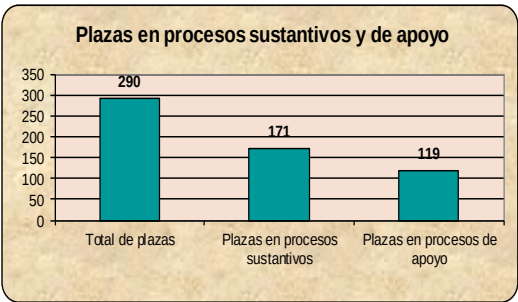
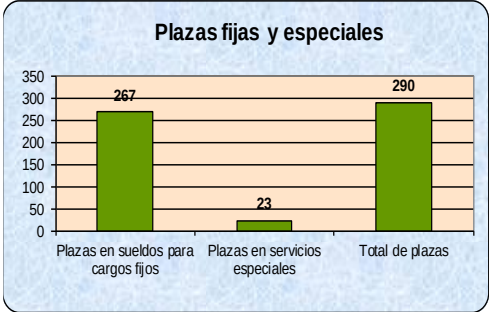


CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Procesos de apoyo			Diferencia	Procesos de apoyo		
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros
Nivel superior ejecutivo	0		0					2		0
Profesional	17	5	0	11	11			41	3	3
Técnico	28	5	0	12	21			61		3
Administrativo	2	4	0	6				3		0
De servicio	110		0	74	36			3		0
Total	157	14	0	0	103	68	0	110	3	6

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	267
Plazas en servicios especiales	23
Total de plazas	290
Plazas en procesos sustantivos	171
Plazas en procesos de apoyo	119
Total de plazas	290

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	119
Programa II: Servicios Comunitarios	103
Programa III: Inversiones	68
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	290



3. Observaciones.

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal
Gestión de Remuneraciones, Valoración y
Desarrollo del Talento Humano

21-8-19
Fecha



RELACION DE PUESTOS

SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico 1B	494,000.00	-	494,000.00	2	988,000.00
3	8	Técnico 2	532,900.00	-	532,900.00	2	3,197,400.00
1	8	Profesional 1A	650,600.00	-	650,600.00	2	1,301,200.00
4	8	Profesional 1B	740,400.00	-	740,400.00	2	5,923,200.00
9			TOTAL A PRESUPUESTAR				11,409,800.00
		Más: INCENTIVOS SALARIALES:					MONTO A PRESUPUESTAR
		Retribución por años servidos (anualidades)					2,902,316.00
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)					2,703,560.00
		Otros incentivos salariales					272,760.00
		Sobresueldos					-
		TOTAL					17,288,436.00
Elaborado por:		<u>Jorge Arturo Hernández Carvajal</u>				<u>21/08/2019</u>	
		Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano				Fecha	



ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>						<u>2,703,560.00</u>
<u>Programa I</u>						<u>2,703,560.00</u>
Topógrafo	Profesional 1A	650,600.00	20	130,120.00	2	260,240.00
Asesor Proyectos Alcaldía	Profesional 1B	740,400.00	55	407,220.00	2	814,440.00
Coord. Despacho	Profesional 1B	740,400.00	55	407,220.00	2	814,440.00
Asesor Concejo Municipal	Profesional 1B	740,400.00	55	407,220.00	2	814,440.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>2,703,560.00</u>

Elaborado por:

Jorge A. Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del

21-08-19
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Se procede a rebajar ingresos por un total de ¢1.988.296.596,01, por concepto de:

1. Otros Servicios Comunitarios:

a. Aporte IMAS para CECUDI:

Se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2019 por el aporte IMAS para el CECUDI Barrio Cooperativa, en ¢9.366.500,00, partiendo del



1 comportamiento del primer semestre 2019. En este CECUDI se refleja una
2 disminución de la capacidad estimada para dicho periodo por los menores de edad
3 subsidiados por dicha Institución, ya que ésta no ha referido más población infantil,
4 y aunque se tiene la capacidad en el inmueble, no se ha logrado materializar el
5 incremento de esta población. Se realizan campañas de divulgación para que las
6 personas que requieren este servicio se acerquen a la Municipalidad y poder
7 referirlos al IMAS para el estudio correspondiente.-----

8

9 **b. Aporte Sector Privado para CECUDI:**

10 Tanto en el CECUDI Bº Rosa Iris como en el de Bº Cooperativa, se muestra una
11 disminución de lo estimado para el año 2019, en relación a los menores de edad
12 que sus padres pagan el servicio de cuidado. En el CECUDI Bº Rosa Iris, obedece a
13 que la capacidad máxima prácticamente está cubierta con menores de edad
14 subsidiados por el IMAS y en el de Bº Cooperativa, aun teniendo capacidad, no se
15 ha logrado incrementar la población que puede cubrir el costo del servicio de cuidado.-

16

17 Actualmente nos encontramos haciendo gestiones para que ambos CECUDI sean
18 acreditados por el MEP y se pueda brindar a partir del 2020 la modalidad de
19 Materno Infantil lo cual puede incidir en un incremento de esta población.-----

20 Por tal razón del aporte del sector privado para el CECUDI Barrio Rosa Iris se
21 rebajan \$5.332.000,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa \$10.343.700,00.-----

22

23 **2. Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**

24

25 Considerando la capacidad de ejecución actual, se rebajan \$1.963.254.396,01
26 correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y
27 Adquisición de Equipo, recursos que serán incorporados para su ejecución en el
28 presupuesto ordinario 2020. Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
29 002-19, del 22-08-2019, información que deberá ser homologada por el Concejo
30 Municipal.-----



AUMENTAR INGRESOS

A. Recalificación de Ingresos

1. Dado el comportamiento que presentan al 31 de julio los ingresos corrientes estimados en el presupuesto ordinario 2019, acorde a la proyección realizada del ingreso esperado al 31 de diciembre 2019, se procede a recalificar el ingreso estimado de las siguientes cuentas:

Detalle	Monto
Impuesto específico sobre la construcción	35,000,000.00
Patentes municipales	50,000,000.00
Depósito y tratamiento de basura	25,000,000.00
TOTAL	¢ 110,000,000.00

Consideración además que el Concejo Municipal acordó firmar convenio con la Municipalidad de Buenos Aires, para recibir en el centro de transferencia los residuos sólidos producidos en dicho cantón, cancelando por cada tonelada recibida la suma de ¢17.890,00, en el presupuesto ordinario 2019 se incorporaron dichos ingresos por el ingreso estimado para el primer semestre, en el entendido que la Municipalidad de Buenos Aires se encuentra en proceso de implementación de otras estrategias, sin embargo no lo han logrado concretar otra alternativa, por lo que se les continuará dando el servicio por lo que resta del año, por tanto se estima un incremento en el monto estimado por el servicio de Depósito y Tratamiento de Basura por la suma de ¢25 millones, cabe señalar que al 31 de julio ya se había recaudado el 92.61% del monto estimado en dicha cuenta.-----

2. Otros Servicios Comunitarios:

Tal y como se indica en el oficio ABF-0214-06-2018, remitido por el Área de Bienestar Social del IMAS, el monto del subsidio por atención en los Centros de Cuido Infantil asciende a ¢131.000,00 como beneficio económico a las familias en



1 condición de pobreza o pobreza extrema, cuyos niños sean atendidos en los
2 CECUDI, en el presupuesto ordinario se estimó una población de 60 niños, sin
3 embargo con recursos del IMAS se han estado cubriendo 63 niños, por lo que se
4 incrementa el monto estimado para el CEDUDI de B° Rosa Iris en \$4.061.000,00.-

5

6 **3. Servicios Culturales y Recreativos:**

7 En virtud de que la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2019, tomo
8 la decisión de retomar directamente la logística total del Tope Nocturno para este
9 año, la Municipalidad estará percibiendo el valor de las inscripciones para dicha
10 actividad. Conforme a la información que se ha recabado con los organizadores
11 de este evento en años anteriores, para el 2019 se espera una inscripción de 700
12 caballistas, con un valor de \$12 mil cada una, proyectándose un ingreso total de
13 \$8.400.000,00, recursos que no fueron incorporados en la estimación del
14 presupuesto ordinario 2019, pues no se tenía previsto que fuera organizada por la
15 Municipalidad (Comisión Festival).-----

16

17 **B. Prestación de Nuevos Servicios:**

18 Dadas las condiciones del entorno económico y financiero en que se desenvuelve
19 la Municipalidad y la necesidad de incrementar y diversificar sus fuentes de ingreso,
20 la Institución se ha dado a la tarea de evaluar algunas posibles fuentes de ingreso
21 nuevas, siendo una de ellas el establecer tarifas por el cobro de algunos de los
22 trámites realizados por los munícipes, entre ellos la certificación de uso de suelo.--

23

24 Por este concepto se estima la suma de \$30 millones, trámite que se está cobrando
25 a partir del mes de enero 2019, acorde a las tarifas publicadas en gaceta 222 del
26 29 de noviembre 2018. Al 31 de julio se acumuló un ingreso total de \$19.8 millones
27 para un promedio mensual de \$2.8 millones, lo que nos hace prever un ingreso en
28 los últimos cinco meses por \$14.1 millones, para un ingreso total en el año cercano
29 a los \$34 millones.-----

30



C. **RECURSOS DEL SUPERÁVIT**

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2018, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 146-19, acuerdo 08), del 12 de febrero 2019, considerando además los ajustes 3 ajustes realizados que también fueron aprobados por el Concejo Municipal, recursos de los cuales se incorpora:

1. **Superávit Libre**

Se presupuesta la suma de \$6.307.802,09, monto determinado en el ajuste 3 a la liquidación presupuestaria al 31-12-2018, luego de lograr cubrir la totalidad del déficit presupuestario determinado en la liquidación al 31-12-2018.-----

2. **Superávit específico**

De los recursos del superávit específico al 31-12-18, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de \$6.646.696,16 correspondientes a las siguientes partidas:

DETALLE	MONTO
TOTAL	<u>6.646.696.16</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	47,384.58
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	157,948.60
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.	15,794.86
LeyN°7788 10% aporte CONAGEBIO.	6,071.60
LeyN°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	38,251.08
LeyN°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	16,393.32
Fondo Ley Simplificación yEficiencia Tributarias LeyN° 8114.	6,364,852.12

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SERVICIOS

En otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢25.042.200,00, según se detalla:

1. ¢5.332.000,00 del aporte del Sector Privado para la operación del CECUDI #1 Bº Rosa Iris, Daniel Flores, dado que la población atendida de niños cuyos encargados legales deban cancelar el costo de su atención es inferior a la cantidad de niños estimada.-----

2. ¢9.366.500,00 del aporte del IMAS y ¢10.343.700,00 del aporte del Sector Privado, para la operación del CECUDI Bº Cooperativa San Isidro, debido hay que hay una demanda inferior a la estimada.-----

PROGRAMA III

MATERIALES Y SUMINISTROS

De los recursos correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, se rebajan ¢1.768.500.000,00 en materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 002-19, del 22-08-2019, información que deberá ser homologada por el Concejo Municipal.-----

BIENES DURADEROS

De los recursos correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 002-19, del 22-08-2019, información que deberá ser homologada por el Concejo Municipal, se rebajan:

1. ¢10.054.000,00 de Equipo de transporte en la Unidad Técnica.-----

2. ¢184.700.396,01 en vías de comunicación terrestre del proyecto Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo.-----



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En la Administración General se presupuestan ¢10.344.000.00 en servicios especiales, ¢2.813.064,00 en retribución por años servidos, ¢2.703.560,00 en restricción del ejercicio liberal de la profesión, ¢272.760,00 en otros incentivos salariales, más ¢4462.987 correspondiente al aguinaldo y las cargas sociales correspondientes, con el fin de asignar los recursos necesarios hasta el 31 de diciembre, para las plazas incorporadas en el presupuesto ordinario, según se detalla:

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES

1. Un profesional 1B, Coordinador de Gestión de Proyectos Interinstitucionales, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2 meses. Asignado a la **Alcaldía Municipal**.-----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

Profesional en el campo de la Ingeniería Civil o Arquitectura u otra a fin que se encargará de dar seguimiento en la gestión de proyectos interinstitucionales mediante la firma de convenios o según el proceso establecido por otras instituciones, con el fin de llevar a cabo obras con recursos gestionados ante DINADECO, ICODER, INDER, MOPT, universidades u otras entidades.-----

2. Un Profesional 1A, Topógrafo, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2 meses. Asignado a la **Alcaldía Municipal**.-----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **20% de Dedicación Exclusiva**



- 1 Profesional en el campo de la topografía u otra afín, que se encargará de cubrir la
2 necesidad de la administración municipal de agilizar los procesos de atención a los
3 administrados.-----
4
- 5 **3. Un Técnico 1B,** Asistente administrativo de proyectos interinstitucionales,
6 con una jornada de 8 horas, por un periodo de 2 meses. Asignado a la **Alcaldía**
7 **Municipal.**-----
8
- 9 Previsión presupuestaria de plus salarial: **NINGUNA.**
10
- 11 Funcionario que ejecutará labores auxiliares, asistenciales y de soporte tanto para
12 el profesional encargado de los proyectos interinstitucionales, como para la oficina
13 de proyectos comunales de la Municipalidad.-----
14
- 15 **4. Dos plazas de Técnico 2,** Gestores de oficina periférica, con una jornada de
16 8 horas, por un periodo de 2 meses. Asignado a Hacienda Municipal.-----
17
- 18 Previsión presupuestaria de plus salarial: **NINGUNA.**
19
- 20 Funcionarios que ejecutarán las mismas labores que los Gestores del Centro
21 Integrado de Atención Tributaria, para lo cual se habilitará una oficina periférica con
22 el fin de que los administrados tengan otra opción donde acercarse a realizar sus
23 trámites municipales.-----
24
- 25 **PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES** (según artículo 127 CM)
26
- 27 **1. Un profesional 1B,** Asesor, con una jornada de 8 horas diarias, por un
28 periodo de 2 meses. Asignado al **Concejo Municipal.**-----
29
- 30 Previsión presupuestaria de plus salarial: **55% Dedicación exclusiva**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Profesional Licenciado en Derecho, mismo que asumirá gestiones de asesoría en materia jurídico - legal para el Concejo Municipal.-----
- 2. Un profesional 1B,** Coordinador de Despacho de la Alcaldía, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2 meses. Asignado a la **Alcaldía Municipal.**-----
- Previsión presupuestaria de plus salarial: **55% Dedicación exclusiva.**
- Profesional que ejecutará aquellas funciones que le asigne el Alcalde y tendrá a cargo la coordinación del Despacho de la Alcaldía Municipal, como apoyo en la gestión administrativa que ésta conlleva (personal de confianza).-----
- 3. Un profesional 1B,** Asesor del Despacho en Proyectos Viales y Comunales, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2 meses. Asignado a la **Alcaldía Municipal.**-----
- Previsión presupuestaria de plus salarial: **55% de Dedicación Exclusiva.**
- Funcionario responsable de asesorar en diversas gestiones propias del Despacho de la Alcaldía Municipal (personal de confianza).-----
- SERVICIOS**
- 1.** Se refuerza en Administración General:
- a.** \$6.300.000,00 en servicios básicos, con el fin de reforzar el pago por los servicios de agua, energía eléctrica y servicio telefónico, debido al incremento presentado en los mismos.-----
- b.** \$14.280.000,00 en servicios comerciales y financieros, con el fin de cubrir el incremento en el pago de comisiones por el servicio de conectividad y tarjetas de crédito brindado por el BNCR, BCR y Coopealianza RL, y del pago por el uso de la plataforma del SICOP.-----



- 1 c. \$1.000.000,00 en servicios de gestión y apoyo para el pago de comisión por
2 remesas del Banco Nacional.-----

3

4 **BIENES DURADEROS**

5

6 En Administración de Inversiones Propias, se Incluyen:

- 7 **1.** En Bienes preexistentes \$13 millones, para el pago según avalúo, de terreno
8 por expropiación, de conformidad con los artículos dl 21 al 25 de la ley 9286
9 “Reforma Integral de la L.7495, ley de expropiaciones”, para el uso de dicha
10 propiedad para el camino de El Roble-La Palma, código 1-19-008, por
11 consecuencia del paso de la tormenta tropical Sandy.-----

- 12 **2.** En Bienes intangibles, \$25 millones para renovar garantías del núcleo de
13 nuestro centro de datos (servidores, almacenamiento, y computadores), lo cual nos
14 asegura un stock de repuestos en el país y reemplazo de partes o equipos
15 completos en caso de fallos.-----

16

17 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

18 Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
19 presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos separados en la
20 liquidación presupuestaria al 31-12-18, y producto de la recalificación de ingresos
21 estimados, las siguientes partidas para girar a:

- 22 1. Ministerio de Hacienda 1% IBI \$15.794,86.-----
23 2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI \$47.384,58.-----
24 3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales \$6.071.60.-----
25 4. Consejo Nac.Pers.con Discap. CONAPDIS (0.5%) \$637.094,00.-----
26 5. Juntas de Educación 10 % IBI \$157.948,60.-----
27 6. Comité Cantonal de Deportes y Recreación \$3.822.564,00.-----

28

29 **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

30



1 De los recursos del superávit específico al 31-12-18, se incluyen ¢38.251,08 para
2 realizar transferencia de ley al Fondo Parques Nacionales, correspondiente al 70%
3 de los ingresos de timbre de parques nacionales.-----
4

5 **PROGRAMA II**

6
7 **REMUNERACIONES**

8 En servicios sociales complementarios se asignan ¢1.065.800,00 para el pago de
9 servicios especiales, ¢89.252,00 en retribución por años servidos, ¢319.525,00
10 para el pago del decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes, para la
11 contratación de:
12

13 **Un Técnico 2**, Oficina de Información Turística, con una jornada de 8 horas diarias,
14 por un periodo de 2 meses. Asignado a **Servicios Sociales y Complementarios**.
15

16 Previsión presupuestaria de plus salarial: **NINGUNA**.-----
17 Funcionario que ejecutará labores técnico administrativas relacionadas con la
18 revisión y análisis de correspondencia, redacción de documentos diversos,
19 seguimientos de asuntos, elaboración de informes. Este puesto demanda
20 disposición para trabajar en equipo y efectuar una o más actividades de las
21 indicadas; así también para llevar a cabo acciones relacionadas con la recopilación
22 y análisis de información, la aplicación de normas y procedimientos propias de la
23 gestión institucional y emitir criterios y recomendaciones mediante informes y otros
24 documentos.-----

25 **SERVICIOS**

26
27 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa
28 se incluyen:

- 29 **1. En Parques y Obras de Ornato** ¢150 mil en servicios básicos para cubrir
30 incremento en el servicio de energía eléctrica.-----



En Protección al Medio Ambiente se asignan de los recursos específicos **30% timbre de parques nacionales**, \$16.393,32 para reforzar la sub partida de herramientas.-----

MATERIALES Y SUMINISTROS

Con recursos de la L.8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 002-19, del 22-08-2019, información que deberá ser homologada por el Concejo Municipal, se incluyen para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de**



Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 21-08-2019

Gestión Presupuestaria Fecha

PLAN OPERATIVO ANUAL

MARCO GENERAL
EXTRA ORDINARIO
02-2019



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL			
(Aspectos estratégicos generales)			
1. Nombre de la institución.		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
2. Año del POA.		2019	
3. Marco filosófico institucional.			
3.1 Misión:		Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.	
3.2 Visión:		Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.	
3.3 Políticas institucionales:		1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los 10	
4. Plan de Desarrollo Municipal.			
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.
		2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.
		3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.
		4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.
		5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.
5. Observaciones.			
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.			
Elaborado por:		Ivannia Carvajal Obando Nombre del funcionario	
Fecha:		23/08/2019	



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año

2019

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	0		0					2			0	2			
Profesional	17	5	0		11	11		41	3	3	0	47			
Técnico	28	5	0		12	21		61		3	0	64			
Administrativo	2	4	0		6			3			0	3			
De servicio	110		0		74	36		3			0	3			
Total	157	14	0	0	103	68	0	110	3	6	0	119	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos

267

Plazas en servicios especiales

23

Plazas en procesos sustantivos

171

Plazas en procesos de apoyo

119

Total de plazas

290

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General

119

Programa II: Servicios Comunitarios

103

Programa III: Inversiones

68

Programa IV: Partidas específicas

0

Total de plazas

290

Plazas fijas y especiales

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo

Plazas según estructura programática

3. Observaciones.

Elaborado por:

Jorge A. Hernández Carvajal

Gestión de Remuneraciones, Valoración y

Fecha:

23/08/2019

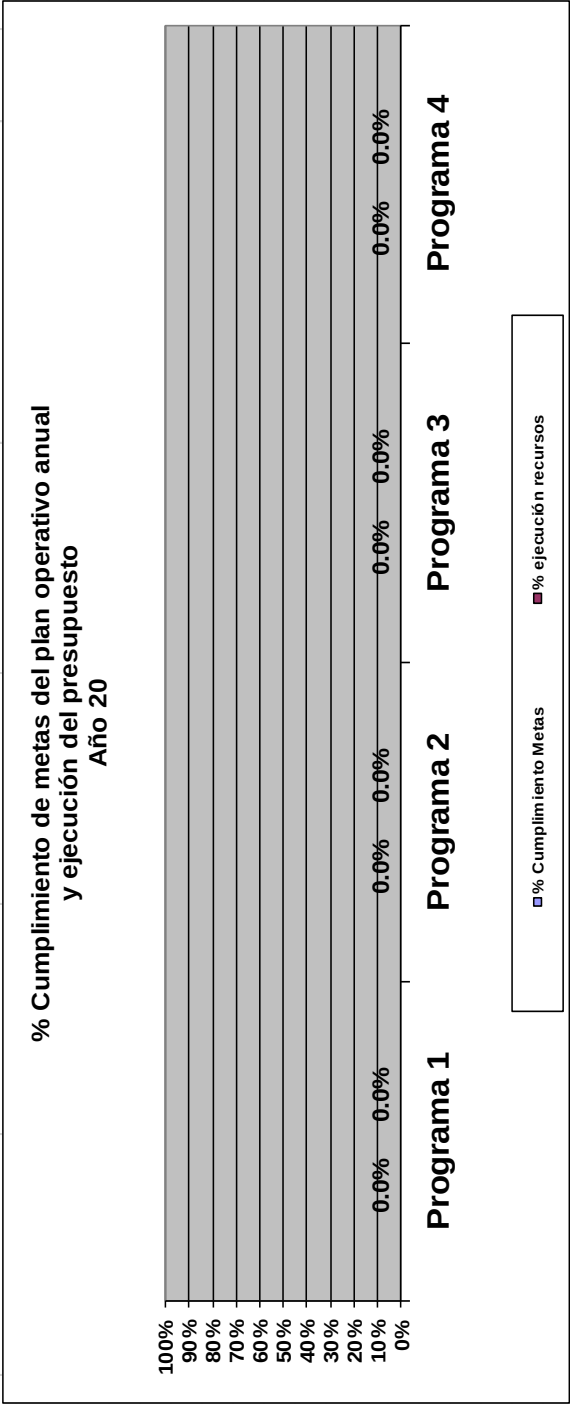
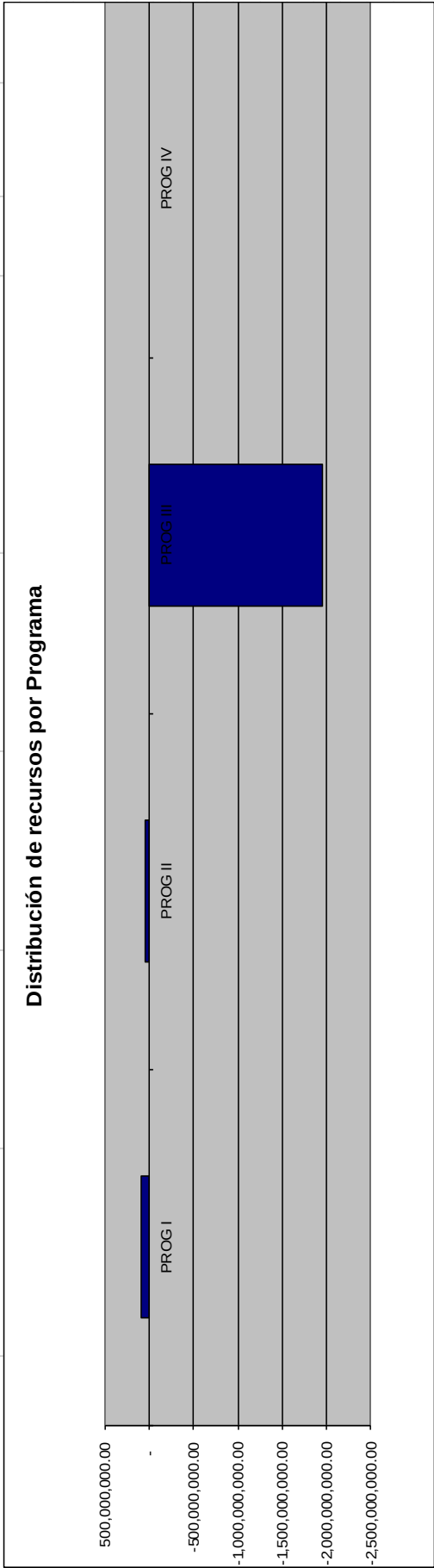


EVALUACIÓN POA

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON												
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
2019												
INDICADORES			INDICADORES GENERALES						RESULTADO DEL INDICADOR			
INDICADOR			INDICADOR META		METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre	
INDICADOR			INDICADOR META		METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de las metas programadas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%	0%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución presupuestado	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	-	1,822,881,097.76	-	-	#DIV/0!	0%	0.00%
	1.3	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114	de Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%							0.00%	0.00%
RECURSOS LEY 8114			1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%
RESUMEN:			RESUMEN:		RESUMEN:		RESUMEN:		RESUMEN:		RESUMEN:	
ANUAL			I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		II SEMESTRE	
Programa 1			% Cumplimiento Metas		% ejecución recursos		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas		% Cumplimiento Metas	
Programa 2			0.0%		0.0%		#DIV/0!		#DIV/0!		Programa 1	
Programa 3			0.0%		0.0%		#DIV/0!		#DIV/0!		Programa 2	
Programa 4			0.0%		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		Programa 3	
											Programa 4	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





METAS CUMPLIDAS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019									
AL 30 DE JUNIO DE 2019									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas		Programado				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2019									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas		Programado				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	
Programa III	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
General (Todos los programas)	75%	0%	50%	0%	0%	0%	75%	0%	
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020									



1

2 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto

5 Extraordinario 2-2019, mismo que se aprueba con seis votos. Se consigna el voto

6 negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael

7 Ángel Calderón Ortiz.-----

8 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en

9 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 2-2019, por un monto de ₡ - 1, 822,

10 881, 097. 76.-----

11 Es así como entonces, queda aprobado aumentar egresos:

12 •Al Programa I Dirección y Administración General, el monto de ₡84,901,479.72.-

13 •Al Programa II Servicios Comunales, el monto de ₡74,149,166.41.-----

14 •Al Programa III Inversiones, el monto de ₡6,364,852.12.-----

15 Es así como entonces, queda aprobado rebajar egresos:

16 •Al Programa II Servicios Comunales, el monto de ₡25,042,200.00.-----

17 • Al Programa III Inversiones, el monto de ₡1,963,254,396.01.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

20 someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 2-2019, mismo que se

21 aprueba con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los

22 regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón

23 Ortiz. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

24 Aprobar en todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 2-2019, por un monto de

25 ₡ - 1, 822, 881, 097. 76.-----

26

27 Es así como entonces, queda aprobado aumentar egresos:

28 •Al Programa I Dirección y Administración General, el monto de ₡84,901,479.72.-

29 •Al Programa II Servicios Comunales, el monto de ₡74,149,166.41.-----

30 •Al Programa III Inversiones, el monto de ₡6,364,852.12.-----



- 1 Es así como entonces, queda aprobado rebajar egresos:
- 2 •Al Programa II Servicios Comunes, el monto de ₱25,042,200.00.-----
- 3 •Al Programa III Inversiones, el monto de ₱1,963,254,396.01.-----
- 4
- 5 Transcríbase textualmente en el acta, el plan presupuesto extraordinario No 02-
- 6 2019 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente
- 7 aprobación a la Contraloría General de La República.-----
- 8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 10 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
- 11 Presidencia.-----
- 12
- 13 18. El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que hace un mes y medio se hizo un
- 14 dictamen para solicitar varias instituciones que presentaran un informe de labores
- 15 para el mes de agosto y a la fecha nadie dio respuesta, lo que indica que no quieren
- 16 dar información de cómo están ejecutando sus presupuestos, solicita a la señora
- 17 Secretaria volver a reiterar a todas las instituciones la invitación. Referente al
- 18 comentario realizado por el regidor Brenes Navarro donde indica que la comisión
- 19 se reúne de forma informal, menciona que no sabe a qué se refiere con reunión
- 20 informal, ya que existe un chat donde hace la comunicación de la reunión de la
- 21 comisión, agrega que se reunió con el señor asesor y hay cuatro compañeros,
- 22 donde se tomó la decisión de analizarlo y se realizó todo el procedimiento como
- 23 tenía que ser.-----
- 24
- 25 19. La señora Elizabeth Navarro Vega, síndica del Distrito de Cajón, invita a la feria del
- 26 en la comunidad de Pueblo Nuevo.-----
- 27
- 28 20. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, invita al bingo
- 29 se realizará este sábado 31 de agosto en el salón comunal de San Pedro.-----



- 1 21. La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que se ha recibido con mucha alegría
2 el edificio del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que es una gran inversión que
3 mejora sustancialmente la primera y segunda estación, cree que es importante
4 hacer una corrección por que se cometen errores que desvirtúan la historia, aclara
5 que el primer espacio donde estuvieron los Bomberos fue en un espacio municipal
6 en la misma Municipalidad en un local de madera, externa que la idea de los
7 Bomberos nació como una iniciativa ciudadana cuando se dio el gran incendio de
8 la Alcaldía, agrega que el segundo terreno donde estuvo la estación de Los
9 Bomberos nunca fue terreno municipal, ya que se compró con una partida
10 específica que la consiguió el diputado Romilio Duran Picado, añade que este
11 nuevo edificio es una estructura inteligente, único del país y con proyección a
12 cincuenta años.-----
13
- 14 22. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a los cobros de trámites que se hacen
15 con abogados donde se tiene que cancelar el 13 % del IVA, menciona que el
16 Colegio de Abogados tiene una tabla donde cada año va subiendo, lo mismo con
17 los topógrafos e ingenieros y los ciudadanos nunca nos hemos opuesto a esas
18 cosas, considera que la hora de estos profesionales se valora exageradamente,
19 cree que se debe pedir a las instancias debidas que estos costos también bajen,
20 en otro orden de temas indica que en argentina una jueza ordena una cirugía
21 plástica para que se le hagan rasgos femeninos a la cara de un travesti, comenta
22 que respeta la sexualidad de cada pero nunca van a permitir que esto suceda aquí,
23 cree que debemos estar atentos, ya que este no es el fin por el que nació la Caja
24 Costarricense de Seguro Social.-----
25
- 26 23. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta lo provechosa que ha sido la
27 sesión de hoy. Hace mención al señor Oscar López Morales, quien fue fundador y
28 miembro del Comité Cantonal de Deportes, miembro de la Cámara de Ganaderos,
29 del Club de Leones, Ejecutivo Municipal, regidor y comerciante, considera que se
30 nos fue un gran hombre, con respecto a la moción para apoyar a la Municipalidad



1 de Alajuela, indica que el Alcalde se enoja porque su persona indicó que antes no
2 se apoyó la huelga, agrega también se molestó cuando el regidor Brenes Navarro
3 mencionó el presupuesto de algunas cosas que se había mal gastado.-----
4

5 24. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a lo mencionado por el regidor
6 Mora Navarro con respecto a la informalidad de la reunión, cree que escucho mal,
7 ya que se refirió a la forma inapropiada de la convocatoria, aclara que los
8 dictámenes de Hacienda y Presupuesto son muy importantes, ya que es donde se
9 decide donde se pone el dinero de los proyectos de este cantón y es importante
10 que estén todos ahí, sugiere que cuando sean temas importantes donde se
11 requiere la aprobación de los nueve se haga en una sesión ordinaria.-----
12

13 **ARTÍCULO IX:**

14 **Correspondencia.**

15

16 1. **ACUERDO** : OFI-169-19-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
17 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa sobre la publicación en la Gaceta N°155,
18 sobre la Ley “Regulación de la Actividad Comercial de casas de Compraventa y de
19 Empeño y Reforma del art.90 Bis de la Ley 7794 Código Municipal”.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
21

22 2. **ACUERDO** : Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, en donde solicita, se
23 le ordené a la Administración Municipal no se tome al local #55 en remate o adjudicación
24 alguna ya que dicho local está en un proceso y no ha terminado.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
27

28 3. **ACUERDO** : Copia del OFI-927-19-PGV, dirigida al Concejo de Distrito de San
29 Pedro, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador Gestión Vial, en el
30 cual traslada acta de inspección N°382-19-PGV, sobre calle San Jerónimo, San Pedro.-



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 2 4. **ACUERDO** : Acta de inspección realizada por el señor Fabio Aquiles Agüero
- 3 Palomo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante denuncia presentada por el
- 4 señor Elidió Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo y Servicios Municipales, contra
- 5 el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, y la Coordinadora del Despacho la señora
- 6 Rosibel Ramos Madrigal por concepto de trato discriminatorio.-----
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 8
- 9 5. **ACUERDO** : OFI-052-19-SITRAMUPZ, suscrito por el señor Lauro Espinoza
- 10 Vargas, Presidente de la Junta del Sindicato de los Trabajadores de la Municipalidad de
- 11 Pérez Zeledón, el cual solicita información en relación al pago de beneficio de lentes y
- 12 porque la Administración canceló a algunos compañeros el bono vacacional y otros no.
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 14 Administración.-----
- 15
- 16 7. **ACUERDO** : OFI-1885-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 17 Alcalde Municipal, invitación a presentación Presupuesto Ordinario 2020, el cual se
- 18 estará realizando el día lunes 02 de setiembre del presente año a partir de las 5:00 de la
- 19 tarde en la sala de sesiones del Hotel Best Western Zima.-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
- 22 invitados.-----
- 23
- 24 7. **ACUERDO** : Copia de documento OFI-003-19-CPR, dirigido al señor Hanz Cruz
- 25 Benamburg, Presidente Municipal, suscrito por el señor Luis Ricardo Rojas Solís,
- 26 Coordinador Comisión Técnica Plan Regulador, quien comunica la reactivación de
- 27 reuniones de la Comisión Plan Regular, la cual se estará reuniendo los días miércoles
- 28 de cada semana, iniciando este miércoles 28 de agosto a las 9:00 de la mañana.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-



La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar a su correo las notas cuatro y cinco de la correspondencia.-----

El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar a su correo la nota cuatro.-----

ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karla Vindas Fallas
Presidente Municipal	Secretaria Municipal

Jeffry Montoya Rodriguez
Alcalde Municipal